

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G30318115

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/6668/2015

BITÁCORA: 16/G3-0318/11/15

Morelia, Michoacán, 18 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RAMON SANTOYO SANSON

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5644/2015 de fecha 21 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La Planta de San Pedro, Madero, D-16-049-PLA-001/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.788 Metros cúbicos	2	1	2	14752078	14752079
La Planta de San Pedro, Madero, D-16-049-PLA-001/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 20.063 Metros cúbicos	4	3	6	14752080	14752083
La Planta de San Pedro, Madero, D-16-049-PLA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.788 Metros cúbicos	2	7	8	14752084	14752085
La Planta de San Pedro, Madero, D-16-049-PLA-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 40.127 Metros cúbicos	6	9	14	14752086	14752091
La Planta de San Pedro, Madero, D-16-049-PLA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 19.575 Metros cúbicos	3	15	17	14752092	14752094
La Planta de San Pedro, Madero, D-16-049-PLA-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 156.049 Metros cúbicos	17	18	34	14752095	14752111

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS-FIGUEROA

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Madero, Mich.
MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

odista Bustamante No: 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001;
delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recabi Omg. y Final.
24-11-2015